

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

No. 021

DEL 08 DE MAYO DE 2026

EL SUSCRITO RECTOR DE LA
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VILLA VICTORIA

HACE CONSTAR:

Que en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Recursos del Fondo de Servicios Educativos, para la vigencia fiscal de Primero (1º) de Enero al Treinta y uno (31) de Diciembre del año 2026 existe un rubro con Disponibilidad Presupuestal para Contratar denominada así:

ÁREA: INVERSION

CDP: 021

DENOMINACIÓN: CONTRATACIÓN TRANSPORTE ESCOLAR

VALOR: \$ 15.560.000

VALOR EN LETRAS: QUINCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE

OBJETO: SUMINISTRO COMBUSTIBLE, ACEITES Y LUBRICANTES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE TRANSPORTE ESCOLAR, VIGENCIA 2026-5, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", CONFORME A LA RESOLUCIÓN NO. 1648 DEL 23 DE ABRIL DEL 2026, CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN DE EDUCATIVA RURAL VILLAVICTORIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GUZMÁN DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, A FIN DE CUBRIR LA OPERACIÓN DE LAS RUTAS DEL TRANSPORTE ESCOLAR FLUVIAL

RECURSOS: TRASNF. DEPARTAMENTAL (SPGR)

BENEFICIARIO: OSCAR HERNANDO HURTADO CALDERON

FECHA CDP: 04 DE MAYO DE 2026

ORIGINAL FIRMADO

JESÚS ORLANDO MARTINEZ REYES
RECTOR